



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Unión Comunal de Clubes Deportivos.

Los Lagos, 28 AGO. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N°343 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°63 de fecha 21 de Agosto del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 1245 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Unión Comunal de Clubes deportivos.
- 2.- Monto de la subvención \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar la adquisición de balones de futbol, spray de cloruro de etilo, cremas para dolores musculares, vendajes y colaciones para jugadores que participan en campeonatos Selecciones Regionales de Futbol.-
- 4.- Forma de pago: Mes de Agosto, monto \$ 300.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Deportivas.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Maria S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal

SMR/MSEM/JOG/dqs
jopazo@municipalloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



Simon Mansilla Roa
Alcalde





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 26 de Agosto del año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra La Unión Comunal de Clubes Deportivos en adelante "la Institución", representada por el Sr. Walter Segovia Rivera, con domicilio en las Lajas N°63, Comuna de Los Lagos, se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Unión Comunal de Clubes Deportivos la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil Pesos 00/100), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la adquisición de balones de futbol, spray de cloruro de etilo, cremas para dolores musculares, vendajes y colaciones para jugadores que participan en Campeonatos, Selecciones Regionales de Futbol.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 15 diciembre de 2014.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.



Walter Segovia Rivera
Presidente



Simón Mansilla Roa
Alcalde

ASOCIACION DE FUTBOL

LOS LAGOS/

LOS LAGOS, 18 de agosto del 2014

A SR: ALCALDE Y EL HONORABLE CONCEJO

PRESENTE

De nuestra consideración:

002948



Le saludamos respetuosamente comunicando lo siguiente:

1-Debido a la participación de la Ciudad de Los Lagos en los 4 Campeonatos Regionales de Fútbol Sub-15, Serie de SUPER-SENIOR 2014, Serie sub 19 (juegos araucanía) Y Serie Senior se nos hace urgente solicitar algunos utensilios deportivos para nuestros jugadores de estas 4 series que se encuentran compitiendo en forma simultánea, representando a nuestra ciudad, ya que esta Asociación no cuenta con la solvencia económica que esperábamos, pasando por un momento crítico y donde tenemos que paliar otros gastos en donde tenemos que viajar a otras ciudades de la región por un periodo de 3 meses. Con el apoyo de los presidentes de los clubes ANFA y los 5 integrantes de este Directorio queremos hacer frente a todas estas competencias, pero sólo: no podemos, necesitamos su apoyo y cooperación de parte de uds. Como autoridades ya que ésta es tarea de todos.

Nuestros más de 80 futbolistas participantes nos necesitan y a continuación detallamos los útiles deportivos que se necesitan :

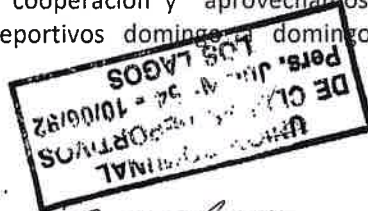
Utensilio.

-6 balones de futbol (BRASSUCA, réplica del balón del último mundial).	\$120.000
-10 spray de cloruro de Etilo.	\$70.000.
-20 cajas de crema caloroub.	\$60.000.
-20 bendajes.	\$30.000.
-600 colaciones(50 x semana) 1 plátano-1 yogurt-1 pan con mort.	\$240.000.
TOTAL : \$520.000	

A lo anterior escrito, solicitamos su colaboración para hacer de estos jóvenes un futuro mejor con menos delincuencia ya que ésta, es una tarea que nos compete a la comunidad entera para crear oportunidades a nuestra juventud, y que mejor si es a través del Deporte. Ellos se los agradecerán como la comunidad.

Desde ya se le agradece su cooperación y aprovechamos de invitarlos a presenciar los diferentes compromisos deportivos dominicales y verificar el efecto de su cooperación.

Saluda atentamente a Usted..





**I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 63 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 343 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE DON SIMÓN MANSILLA ROA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 300.000 A LA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS DE LOS LAGOS, PERSONALIDAD JURÍDICA N° 54, CON DIRECTORIO VIGENTE AL 15 DE JUNIO DE 2015, PARA COMPRA DE ÚTILES E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (BALONES DE FUTBOL, SPRAY CLORURO DE ETILO, CAJAS CALORUB, VENDAJES, OTROS).